



Poder Legislativo  
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 NOV 2024

NOTA C.S. N° 227

Señora  
Presidenta de la Cámara de Diputados  
de la Provincia de Catamarca  
**NOELIA PAOLA FEDELI**  
Su Despacho.-

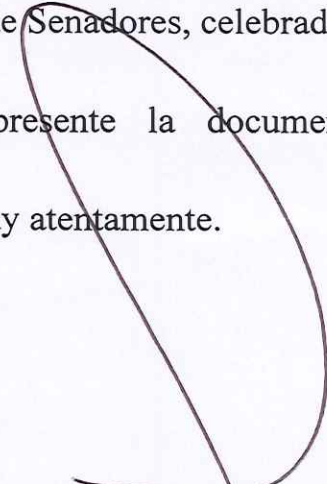
Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitirle -para su tratamiento- Proyecto de Ley con Media Sanción, sobre: **“Adhiérase la provincia de Catamarca, a la Ley Nacional N° 25.127/1999 de -Producción Ecológica, Biológica y Orgánica-”**, que obtuvo sanción en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Periodo 135° de la Cámara de Senadores, celebrada el día 7 de noviembre del corriente año.

A tal efecto, acompaña a la presente la documentación correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

  
Dr. FRANCO GUILLERMO DRE  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE SENADORES  
CATAMARCA



  
HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ  
PRESIDENTE PROVISORIO DEL SENADO  
CAMARA DE SENADORES  
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 814/2024	Letra: _____
Entró: 12/11/2024	Hs: 11:00
Salió: / /	Hs: _____
A _____	Folios: (07)
Recibido por: _____	
Registrado por: 	CONTRERAS, HUGO



Poder Legislativo  
Provincia de Catamarca



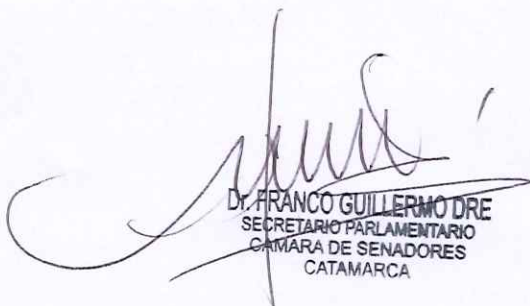
**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1°.-** Adhiérase la Provincia de Catamarca, a la Ley Nacional N° 25.127/1999, de Producción Ecológica, Biológica y Orgánica.

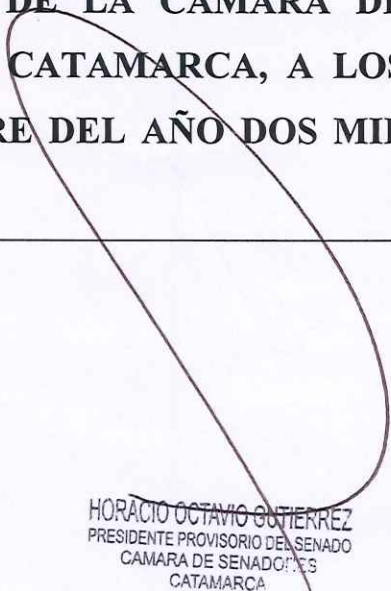
**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a designar la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dese a registro oficial, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE  
SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS  
SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**

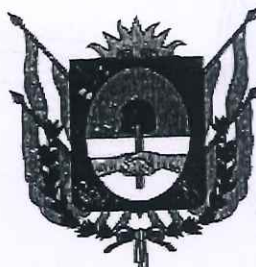
  
Dr. FRANCO GUILLERMO DRE  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE SENADORES  
CATAMARCA



  
HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ  
PRESIDENTE PROVISORIO DEL SENADO  
CAMARA DE SENADORES  
CATAMARCA



Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 264

AÑO: 2024

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
Senador/es: CARLETTA, José Pio - Sdor por Departamento La Paz. FIGUEROA  
CASTELLANOS, Ramón - Sdor por Departamento Capital | SFV de Catamarca. JEREZ,  
Félix - Sdor por Departamento Santa Rosa.

**Tipo:** LEY

**Extracto:** "ADHIERASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LA LEY NACIONAL N°  
25.127/1999, DE PRODUCCION ECOLOGICA, BIOLOGICA Y ORGANICA".

**Fecha:** 23 Oct. 2024

**Hora:** 11:48:46.529516



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de octubre de 2024



Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Ing. Rubén Dusso

**Su Despacho:**

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos Ud. A efectos de solicitarle tenga a bien elevar a consideración del cuerpo legislativo el presente Proyecto de Ley para la adhesión de la Provincia de Catamarca a la a la Ley Nacional N°25.127/1999, de Producción Ecológica, Biológica u Orgánica.

Sin otro motivo, saludamos a Ud. Con distinguida consideración y respeto.

Ing. FELIX ERNESTO JEREZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA - CATAMARCA  
CAMARA DE SENADORES



Dr. RAMÓN GUERRA CASTELLANOS  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL - CATAMARCA  
CAMARA DE SENADORES

JOSE PJO CARLETTA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. LA PAZ





**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

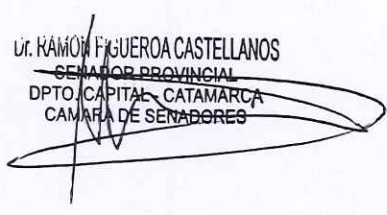
**ARTICULO 1º.-** Adhiérase la Provincia de Catamarca, a la Ley Nacional N°25.127/1999, de Producción Ecológica, Biológica y Orgánica.

**ARTICULO 2º.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a designar la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

**ARTICULO 3º. -** COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DESE A REGISTRO OFICIAL, ARCHÍVESE.

  
Ing. FELIX ERNESTO JEREZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA - CATAMARCA  
CAMARA DE SENADORES



  
Sr. RAMÓN FIGUEROA CASTELLANOS  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL - CATAMARCA  
CAMARA DE SENADORES

  
JOSE PIO CARLETTA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. LA PAZ

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA  
FOLIO  
-06-

CAMARA DE SENADORES  
FOLIO  
03

## FUNDAMENTOS.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la adhesión a la Ley Nacional N°25.127/1999, de Producción Ecológica, Biológica u Orgánica, de la provincia de Catamarca.

La adhesión a la ley tiene como objeto impulsar la producción orgánica y agroecológica en el territorio, así como fortalecer la producción orgánica en la región, promoviendo y organizando el compromiso de las autoridades y la comunidad en implementación de prácticas agrícolas sostenibles y ecológicas.

En nuestra provincia hay un recorrido en materia de políticas públicas educativas que promuevan la producción agrícola, visible en el numero de escuelas agrotécnicas con prácticas ecológicas y contenido curricular que incluye asignaturas como "Producción Orgánica", para su enseñanza e implementación.

Asimismo, la provincia recibió una mención especial por parte del Movimiento Argentino de Producción Orgánica (MAPO), por el "esfuerzo sostenido de trabajo y gestión", representado por la Mesa Provincial de Producción Orgánica, así también, la Escuela Agrotécnica de Tinogasta también fue reconocida con una mención especial por su participación en el "Programa Educativo", que incluye la producción orgánica en su currículo.

Cabe destacar, que la producción orgánica tiene beneficios como una agricultura mas ecológica; el mantenimiento del equilibrio armónico con el medioambiente; manejo ambientalmente racional de plagas; reducción de la erosión del suelo y la emisión de gases del efecto invernadero.

En relación a lo anterior, en mayo del presente año, en el marco de la reunión ordinaria N°18 de la Mesa de Producción Orgánica y Agroecológica (POA) de la Provincia de Catamarca, realizada en Alijilan, Depto. Santa Rosa, se acordó la solicitud de adhesión a la ley mencionada.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen la presente iniciativa.

Ing. FELIX ERNESTO JAREZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA - CATAMARCA  
CAMARA DE SENADORES



Dr. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL - CATAMARCA  
CAMARA DE SENADORES

JOSE PIO CARLET  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. LA PAZ






San Fernando del Valle de Catamarca, 28 Oct 2024

**REF: Expte S/000264/2024**

Por disposición del Cuerpo reunido en la 22ª Sesión ORDINARIA de fecha 24 Oct. 2024, pase a la comisión de COMERCIO, INDUSTRIA, DESARROLLO RURAL Y ECONOMÍAS REGIONALES el presente Proyecto.

Sirva de atento pase.-

  
DR. JOSE IGNACIO RIVERA  
DIRECTOR DE GESTIÓN E INFORMACIÓN  
PARLAMENTARIA  
CAMARA DE SENADORES  
CATAMARCA